

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **0941**

SANTIAGO, 11 de julio de 2023

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200, ambos del Ministerio de Educación, el D. S. N° 2 de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes, que designa Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N°4 del D.S. 250/ 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el Museo Antropológico Martin Gusinde de Puerto Williams, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, posee colecciones sobre historia, etnografía, arqueología y naturales del archipiélago de Tierra del Fuego.

2.- Que, doña Ivonella Andrea Nielsen Garcia, cédula nacional de identidad N° 14.229.828-7, ofrece en venta un mueble de almacenaje, comprado por la familia Martínez Gil al presidio de Ushuaia, en el periodo de las décadas de 1920 y 1930. Este mueble fue construido a mano por parte de los presos de Ushuaia, en la ribera argentina del canal Beagle (Onashaga) y luego fue trasladado a territorio nacional. El mueble fue traspasado de generación en generación, hasta llegar a manos de la actual propietaria, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor de dicho mueble es de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) Exentos de IVA.

3.- Que, doña Ivonella Andrea Nielsen Garcia, cédula nacional de identidad N° 14.229.828-7, no está interesada en inscribirse en el Registro de Proveedores de Mercado Público.

4.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales del Sistema Nacional de Museos, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, del Informe Técnico del Director del Museo Antropológico Martin Gusinde de Puerto Williams, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, adquirir el mueble señalado, de propiedad de doña Ivonella Andrea Nielsen Garcia, cédula nacional de identidad N° 14.229.828-7, ya que permite incrementar el patrimonio del Museo Antropológico Martin Gusinde de Puerto Williams, debido a que el objeto será incorporado a la nueva museografía de la Casa Stirling y además por tratarse del único proveedor de este objeto.

Detalle del objeto:

1. Nombre objeto: Mueble de almacenaje  
Cantidad: 1  
Dimensiones: alto 160 cm x ancho 1,35 cm x profundidad 49 cm  
Material: madera, espejo  
Fecha creación: 1920-1930  
Valor: \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos chilenos)

**RESUELVO:**

1°.- **APRUÉBASE** la contratación por Trato Directo con doña Ivonella Andrea Nielsen Garcia, cédula nacional de identidad N° 14.229.828-7, por la adquisición de un mueble de almacenaje comprado a la antigua cárcel de Ushuaia para el Museo Antropológico Martin Gusinde de Puerto Williams, por la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) Exentos de IVA.

2°.- **REGÍSTRESE** el mueble adquirido e incorpórese en el inventario del Museo Antropológico Martin Gusinde de Puerto Williams, e infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **en un plazo no superior a 90 días corridos**.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) Exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2023.

4°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE**

**NÉLIDA POZO KUDO**  
**DIRECTORA NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

  
JCV/EHC/JAIL/MRC/ATT/YDL/dts

**Distribución:**

- Subdirección Nacional de Museos.
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes, SERPAT.